|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **¿QUE HACER CUANDO OCCURRE UN ACCIDENTE LABORAL?**   * Llamar al ARL y al cuadrante más cercano * Especificar claramente el sitio o el lugar donde ocurrió el accidente laboral. * Si se tiene conocimiento de primeros auxilios, brindarlo oportunamente. * Tener en cuenta el formato de notificación de accidente de trabajo que debes reclamarlo en secretaría o rectoría.   Resultado de imagen para accidentes laborales en el colegio para colorear |  |  | |  | | --- | | **DEFINICIÓN**  **Peligro:** Es un evento externo, representado por un fenómeno físico de origen natural o antrópico, se manifiesta en sitios específicos y durante un tiempo de exposición determinado.  **Vulnerabilidad:** Es un factor interno de un sujeto o sistema expuesto a un peligro.  **Riesgo:** Conjunto de daños o pérdidas económicas, sociales y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periódico de tiempo determinado.  **Amenaza:** Se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio especifico o dentro de un periodo de tiempo determinado.  **Ambiente de trabajo:** Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja y que directa o indirectamente influyen en la salud y vida del trabajador.  Las enfermedades laborales son todas aquellas que le ocurren a los trabajadores y que son originadas por exposiciones reiteradas a factores de riesgo, concretos en el ambiente de trabajo en el cual se desempeñan o se han desempeñado. | | C:\Users\LGOMPRIN027\Downloads\caerse-escaleras.jpg. | |  | |  |  |  | |  | | --- | |  |   Resultado de imagen para copasst  Los docentes enfrentan varios riesgos laborales que pueden afectar el desempeño de su labor. En cuanto a estos riegos tenemos los siguientes: resbalada por inundaciones cuando llueve, caídas del mismo nivel, lesiones físicas por objetos inestables, incendio, humedades con riesgo de contraer hongos y otras enfermedades. Y en los riesgos psicosociales están el acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, abuso sexual. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| INCIDENTES LABORALES Son acciones que no nos causan lesiones o sea, lo que pudo ser pero no fue.  **Acto o Comportamiento inseguro:** Se refiere a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas.  **Condiciones inseguras:**  Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que NO están en **condiciones** de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan”. |  |  | **Accidente sin incapacidad:** Es aquel que no produce lesiones o que si lo hace, son tan leves que el accidentado continúa trabajando inmediatamente después de lo ocurrido. NORMATIVIDAD El ministerio de trabajo exige a los empleadores públicos o privados, la implementación de sistema de gestión, la seguridad y salud en el trabajo, según el decreto 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017.  Las instituciones educativas, siguiendo las recomendaciones del artículo 5, párrafo 10 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, estén encargadas de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, orientado a mitigar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente los desastres naturales y las emergencias cuando éstos se presentan.  Mediante el Decreto 1443 de 2014, se modifica el nombre de Comité paritario de Salud Ocupacional (Copaso) a Comité de Salud y Seguridad del Trabajador (Copasst), implementado por el Sistema de la seguridad y salud en el trabajo.  Por tal motivo se debe preservar la vida de los docentes, minimizar los riesgos de ser afectados en caso de accidentes y catástrofes. Es un asunto de fundamental importancia con el que debe comprometerse el Copasst. GSon múltiples las amenazas que pueden presentarse. Las hay naturales, como los sismos, los derrumbes, los vendavales, las inundaciones y las provocadas por el hombre. |  |  | Ante una eventual emergencia debemos tomar algunas precauciones y seguir el debido proceso, tener a la mano los contactos de las diferentes entidades encargadas de los incidentes y accidentes que ocurran dentro de la institución.  **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**   * Socializar el proyecto. * Dar a conocer a toda la comunidad educativa el punto de encuentro o ruta de evacuación. * Visita de entidades de apoyo para la identificación de riesgos (sanidad, bomberos, medio ambiente, otros) * Desarrollar el plan de evacuación, teniendo en cuenta la planta física del colegio * Simulacro de evacuación con estudiantes   **RESPONSABLES:**  **Olga Amparo Betancur – Rectora**  **Darwin Tapias R -Docente** |